

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

12100 *Anuncio de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil por la que se notifica a la empresa Enhoguar, S.L., la resolución del Recurso de Reposición interpuesto por dicha empresa en relación al Expediente número C/0306/S/6/6.*

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la empresa Enhoguar, S.L., con domicilio en la avenida Gran Vía Parque, 53, 1.º, de la localidad de Córdoba, y dado que no ha sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se comunica que el día 10 de febrero del año en curso el Excmo. Sr. General Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil ha acordado resolver la inadmisión del recurso de reposición contra el acuerdo de incautación de fianza definitiva formulado por dicha empresa, por extemporánea y confirmar el acto recurrido.

La resolución puede ser consultada en el Servicio de Contratación de la Guardia Civil sito calle Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, según disponen los artículos 11.1 a) y 46.1 de la Ley 29/1988, del 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- El General Jefe de Asuntos Económicos, por delegación (según Orden INT7985/2005, de 7 de abril), Pedro Vázquez Jarava.

ID: A120018357-1